

INFORME DE COMISARIO

25 de junio del 2013

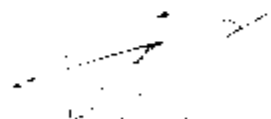
A los miembros de la Junta General de Accionistas

SERVIFASTSAN TAXI EJECUTIVO RENTA CAR S.A.

1. He auditado los balances generales de SERVIFASTSAN TAXI EJECUTIVO RENTA CAR S.A. cortados al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SERVIFASTSAN TAXI EJECUTIVO RENTA CAR S.A. al 31 de diciembre del 2012 y

tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos

Muy atentamente, //



Sr. Juan de Dios Roldán Arellano
COMISARIO
C.I. 05027174-3